

18578



MEMORIA DESCRIPTIVA
que se acompaña
a la solicitud de
Un MODELO DE UTILIDAD por VEINTE AÑOS en ESPAÑA,
a favor de
DON GUMERSINDO ABOY RODRIGUEZ, residente en LA GO-
RUÑA, calle de Santa Catalina, 29, 2º
por
"CEPILLO DENTAL CON DEPÓSITO DE DENTÍFRICO"

Inventor: el solicitante, de nacionalidad española.

-----*****-----



La invención a que se refiere la presente Memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones que establece el vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial del 26 de Julio de 1.929, texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1.930.

El objeto a que esta Memoria se refiere es descrito a continuación con ayuda de los dibujos que se acompañan, que muestran el cepillo con las diferentes piezas de que se compone, deduciéndose de su estructura cuál es su funcionamiento.

El cepillo se fabrica con material plástico de cualquier género (baquelita, galalita, celuloide etc.) y las púas o mechones son de pelo animal o artificial o de materiales plásticos adecuados tales como los hilos de nylon.

Este cepillo consta de dos partes: La caja o depósito de la sustancia dentífrica y mecanismos expulsores de la misma, y el cepillo propiamente dicho. La primera está formada por una pieza cilíndrica, hueca, en la que se aloja un émbolo que corre a lo largo de dicha pieza, e impulsa al dentífrico colocado en el interior de la misma y le obliga a salir por la canal que lleva la segunda parte o sea el cepillo propiamente dicho, saliendo entre los mechones o púas por tres agujeros situados entre estos lubricando de la sustancia dentífrica la parte del cepillo. En la parte inferior del depósito o mango lleva un dispositivo que, haciéndolo girar en sentido de derecha a izquierda, impulsa al émbolo un movimiento de abajo arriba, en dirección al cepillo, que le obliga al dentífrico a salir al exterior.

La parte constituida por el cepillo propiamente dicho, es recambiable, fijándose a la otra por medio de rosca, siendo por esta unión por donde se introduce la pasta en el



35

depósito. La superficie donde van colocadas las púas o mechas es convexa, facilitando así la mejor limpieza y no localización de residuos después del enjabonamiento de las encías.

La parte del cepillo propiamente dicha va protegida por una tapa a modo de capuchón de pluma estilográfica, con un clip, con objeto de poder llevarla en el bolsillo.

40

Las ventajas de un cepillo como el descrito se comprenden fácilmente, ya que hace imposible el olvidar el tubo del dentífrico, puesto que el mismo cepillo hace de tubo, y resulta sencillísima la operación de suministrar pasta a las cerdas, evitando el riesgo de que la pasta pueda caerse. Por

45

otra parte, el capuchón hace que el cepillo se conserve siempre limpio y libre de contagios. Por añadidura, ocupa muy poco sitio y puede llevarse en el bolsillo como una pluma estilográfica. Desde el punto de vista comercial tiene extraordinaria importancia la novedad que todo esto supone, ya que el público ha de sentirse atraído por las ventajas referidas y la presentación del cepillo.

50

Hecha la descripción precedente, es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

55

N O T A

En resumen: El Modelo de Utilidad cuyo registro se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

60

1ª.- Cepillo dental con depósito de dentífrico, caracterizado porque se fabrica con cualquier material adecuado y se compone de dos partes que son: La caja o depósito de la sustancia dentífrica y mecanismos expulsores de la misma y el cepillo propiamente dicho, siendo la primera una pieza cilíndrica, hueca, en la que se aloja un émbolo que corre a lo largo de esta pieza e impulsa al dentífrico cele-

65



70 cado en su interior, obligándose a salir por la canal de que está provisto el cepillo propiamente dicho, moviéndose el émbolo a impulsos de una pieza situada en el extremo del mango a la cual se le hace girar con la mano.

75 2º.- Cepillo dental, según la reivindicación 1ª, caracterizado porque la parte constituida por el cepillo propiamente dicho es resamiable, fijándose a la otra por medio de rosca, siendo por esta unión por donde se introduce la pasta en el depósito.

80 3º.- Cepillo dental, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque la superficie donde van colocadas las púas o mechones es convexa, facilitando así la mejor limpieza y no localización de residuos después del enjabonamiento de las encías.

85 4º.- Cepillo dental, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque, la parte del cepillo propiamente dicha, va protegida por una tapa a modo de capuchón de pluma estilográfica, con un clip, con objeto de poder llevarla en el bolsillo.

90 5º.- Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad cuyo registro se solicita, "CEPILLO DENTAL CON DEPOSITO DE DENTIFRICO".

Todo conforme queda descrito en la presente Memoria, que consta de cuatro páginas escritas a máquina por una sola cara y dibujos que se acompañan.

Madrid, 17 de Noviembre de 1.948

ALFONSO UNGRIA



uniqua

1878

18578



FIG. 1ª

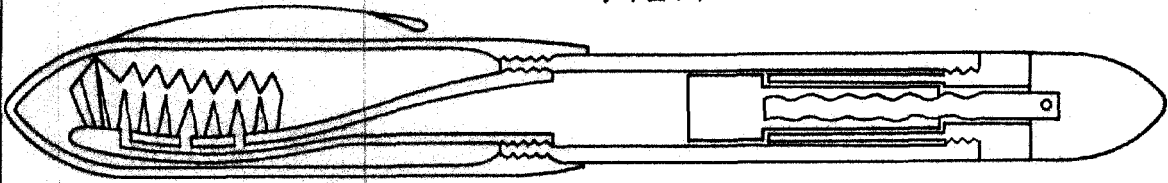


FIG. 2ª

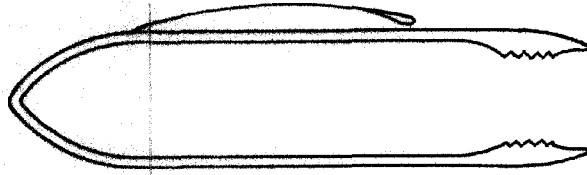


FIG. 3ª

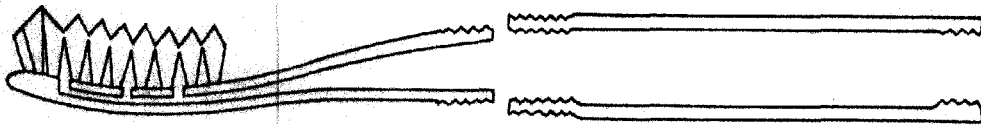
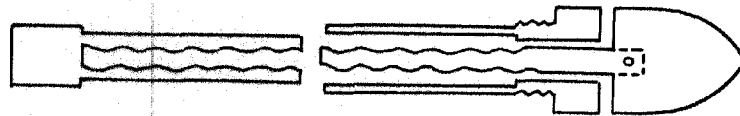


FIG. 4ª



ESCALA VARIABLE
MADRID, 17 DE Noviembre 1878
ALFONSO UNGRIN

Alfonso Ungrin